

Pragmatemas con verbos dicendi: decir y contar*

Vanesa Ovejas Martín
Universidad Complutense de Madrid
vaovejas@ucm.es

Resumen

En el marco de la Teoría Sentido-Texto, se denomina pragmatema a todas aquellas unidades restringidas por la situación de uso. Pese a su productividad en las lenguas, se les ha prestado poca atención en comparación con otros frasemas. Con este trabajo se pretende profundizar en la definición y delimitación que se ha propuesto para dicho concepto. Para ello revisamos las propiedades de las unidades que tradicionalmente se han considerado pragmatemas y, a continuación, abordamos el análisis de unidades análogas cuyo núcleo sea un predicado de verbo de habla que, según los rasgos establecidos, podría incluirse dentro del concepto de pragmatema en sentido amplio. Dentro del corpus encontramos i) unidades prototípicas, cuya producción e interpretación está fuertemente ligada a la situación extralingüística de uso, y ii) unidades no prototípicas, que están situadas en un plano periférico pero en cuyo uso el contexto discursivo también tiene un papel determinante.

Palabras clave: Teoría Sentido-Texto, pragmatemas, fraseología, verbos de habla

1. El concepto de pragmatema en la Teoría Sentido-Texto

Mel'čuk elabora la Teoría Sentido-Texto (en adelante, TST) en torno a los años 70 para describir las combinaciones no libres de la lengua, a las que denomina *frasemas*. Dentro de este marco teórico, propone un tipo de frasema que responde a restricciones conceptuales: el pragmatema, definido como una expresión que conserva el significado de sus componentes 'A' + 'B', pero que está restringido por la situación pragmática en la que se enuncia, en términos de la TST, por el ConceptR (1995, 1998, 2015).¹ Entre estas unidades se encuentran expresiones como *Consumir preferentemente antes de [Fecha]*-en un envase-; *¿Algo más?* -en una tienda del vendedor al cliente; o *¿Diga?* – al teléfono-.²

A diferencia de otras unidades fraseológicas, su significado se elige de forma regular según las reglas de la lengua, pero la situación de uso impone la selección de una expresión concreta³ que no es posible sustituir por otras con un significado equivalente. Por ejemplo, la expresión *Consumir preferente antes de [Fecha]*, anteriormente mencionada, no puede ser sustituida en un envase de comida por una de significado similar como *#Mejor antes de [Fecha]*,⁴ traducción literal del pragmatema inglés para expresar este mismo contenido: *Best before [Date]*.

Pese a la productividad de estas unidades en el uso de la lengua, han sido escasamente estudiadas y todos los trabajos con los que contamos se han centrado fundamentalmente en su descripción lexicográfica (Iriarte 2001; Polguère *et al.* 2012; Barrios 2008, 2017; Blanco 2010,

*La autora de este trabajo es beneficiaria de la ayuda FPU del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (referencia FPU16/03877).

¹ Mel'čuk (1998: 25) define el ConceptR – la Representación Conceptual- de la situación que el emisor quiere verbalizar como “un reflejo de la percepción de la realidad, del conocimiento enciclopédico del hablante relevante en la situación concreta de enunciación, de sus intenciones, preferencias, deseos, metas, ideas acerca del destinatario, etc. El ConceptR de una situación dada incluye todo lo necesario para expresar lo que el emisor quiere decir sobre algo” (La traducción es nuestra).

² Ejemplos extraídos de Polguère (2012) y Mel'čuk (2015).

³ Mel'čuk (1995) indica la posibilidad de que existan variantes para expresar un contenido en una situación dada. De cualquier manera, las posibilidades serían limitadas y estaríamos ante un repertorio cerrado.

⁴ Utilizamos el símbolo # para marcar construcciones pragmáticamente inadecuadas.

2013, 2014). De hecho, se coincide en la necesidad de profundizar en este concepto para delimitarlo frente a otras unidades (Polguère *et al.* 2012; Barrios 2008, 2017).

1.1. Clasificación de los pragmatemas dentro de los frasemas

Mel'čuk (2015) diferencia dos grandes grupos de frasemas en función de su restricción: los frasemas léxicos –en el nivel semántico- y los frasemas semántico-léxicos – en el nivel de la representación conceptual-. Los primeros están formados por las colocaciones (*rebaño de ovejas*) y las locuciones (*ponerse las botas*); los segundos por los nombres propios y los clichés, dentro de los cuales el autor elabora una extensa y detallada subclasificación.⁵ En este segundo grupo se incluyen los pragmatemas, con un único referente abstracto. Entre los ejemplos de esta unidad, Mel'čuk menciona *Have a nice day!* (*esp. ¡Qué tengas un buen día!*); *Happy birthday to you!* (*esp. ¡Feliz cumpleaños!*); *For rent* (*esp. Se alquila*); o *Beware of the dog* (*esp. Cuidado con el perro*), entre otros. Estos enunciados se refieren a un estado o representación mental de una situación concreta y esta es, en todos los casos, de carácter abstracto.

1.2. Rasgos de los pragmatemas

El carácter eminentemente pragmático de los pragmatemas ha supuesto un reto para su definición, debido a que nace en una teoría de corte fundamentalmente lexicológico. No obstante, en su caracterización hay tres propiedades clave: la restricción situacional de uso, la composicionalidad y la existencia de unidades pluriverbales.

i. Están restringidos por la situación de uso, que engloba “todo aquello que, física o culturalmente, rodea al acto mismo de enunciación. Así pues, además de las coordenadas de espacio y tiempo, la situación comprende la conceptualización que de ella hacen los interlocutores y las expectativas que esta genera en los participantes en la interacción” (Escandell 1996: 97).

Para que un pragmatema como *¡Silencio, por favor!* sea adecuado y cumpla la intención comunicativa del emisor debe enunciarse en un espacio en el que se espera que haya silencio (por ejemplo, una biblioteca). Por el contrario, sería inadecuado y no cumpliría las condiciones de felicidad de uso de dicho cliché (Mel'čuk 2014) si en un bar en España alguien pidiese silencio con esta fórmula. Nótese, además, que la solicitud de silencio en este espacio implica conocer una serie de normas culturales asentadas en una sociedad que, a su vez, determinan las expectativas de los hablantes.

ii. Son unidades composicionales,⁶ pues las unidades que forman el pragmatema mantienen su significado, significante y sintaxis. Por ejemplo, el pragmatema *Prohibido fumar* es una suma regular de las propiedades lingüísticas de los lexemas que lo componen. Dentro de la fraseología, Mel'čuk (2014: 332) establece una jerarquía que las sitúa como las menos fraseologizadas:

⁵ Para una descripción detallada de los tipos de clichés véase Mel'čuk (2015: 13-24).

⁶ Mel'čuk (2004, 2015) define la composicionalidad como la suma regular del significado, significante y sintaxis de un signo complejo según las reglas de una lengua.

Fig. 1: Jerarquía de acuerdo al grado de fraseologización de los frasemas

Este orden implica que los pragmatemas sean las unidades más libres dentro de los frasemas, ya que su fijación semántica y formal⁷ es generalmente más flexible que otras combinaciones. De esta forma, un pragmatema empleado como despedida en un correo informal como “Un abrazo” admite variaciones léxicas “Te {envío/mando} un abrazo”; sintácticas “Un fuerte abrazo”; y morfológicas “Un abrazote”, entre otras pruebas que muestran la baja fraseologización de una unidad. No obstante, hay un número importante de ellos que presentan un alto grado de fijación, tanto sintáctico como semántico. Esta propiedad se manifiesta en *Buenas noches*, marcada por las coordenadas temporales en las que se enuncia y que no admite prácticamente variación de ningún tipo:⁸ #*Buenas nohécitas*; tampoco #*Buen fin del día*.

En esta línea, se ha defendido que la composicionalidad del pragmatema es un rasgo revisable (Barrios 2008, 2017), ya que hay expresiones que han originado nuevas acepciones, como ocurre con *¡Qué marrón!*, entendido *marrón* como ‘contratiempo’.

iii. Siguiendo a Mel’čuk, el último de los rasgos de los pragmatemas es que son pluriverbales. Es más, en su última clasificación de los frasemas (2015) el autor admite que también hay colocaciones y locuciones restringidas situacionalmente. Nótese que una colocación como *reduzca la velocidad*⁹ resultaría inadecuada en el pasillo de un colegio, pero no en un cartel luminoso en la carretera.

Ante la diversidad de unidades susceptibles de formar parte de este concepto, el autor se decanta por una definición de pragmatema en sentido estricto, según la cual solo los clichés pragmáticamente restringidos se incluyen dentro de esta clase, ya que, según el autor, son los más frecuentes. Para el resto de unidades análogas, utiliza los términos *lexema/colocación/locución pragmáticamente restringido*. En contraste con esta postura, otros autores defienden el uso de pragmatema en sentido amplio (Polguère *et al.* 2012; Barrios 2017). Esta última será la que adoptemos en el presente trabajo. Por tanto, incluimos toda unidad, monoverbal o pluriverbal, condicionada por la situación extralingüística en la que se enuncia. Así, consideramos pragmatemas *¡Diga?* – al teléfono-; *Recién pintado* – en una señal o cartel-; o *¡A las armas!*- locución utilizada en el ámbito militar para avisar a los soldados-.¹⁰

2. La aplicación del concepto de pragmatema a unidades con *verbos dicendi*

Como se ha expuesto en el apartado anterior, el acercamiento al concepto de pragmatema en la bibliografía deja abiertas cuestiones problemáticas importantes para su descripción. En concreto, hemos mencionado la composicionalidad y la existencia de unidades monoléxicas, colocaciones o locuciones que, al igual que los clichés, se encuentran restringidas situacionalmente. Además, hay que destacar la ausencia de una descripción detallada, dentro de la TST, a nivel pragmático, el cual tomamos como base para la profundización en el concepto en el presente trabajo.

⁷Véase Corpas Pastor (1996) para una exposición detallada de las propiedades de las unidades fraseológicas.

⁸Únicamente hemos encontrado variantes con el cuantificador: *Muy buenas noches*.

⁹Ejemplo extraído de Mel’čuk (2015).

¹⁰El primer y segundo ejemplos son de Mel’čuk (2015); el tercero es nuestro.

Pese a que todos los autores que se han encargado del estudio de esta unidad coinciden en destacar la restricción pragmática como rasgo esencial para su carácter de combinación no libre, solo una minoría añade claves para determinar en qué grado una expresión debe estar determinada por el contexto y, en la misma línea, qué elementos de la comunicación determinan dicha restricción.¹¹ En este punto la propuesta más específica es la de Polguère *et al.* (2012; 2016), que identifican la situación de enunciación con las coordenadas espacio-temporales, el papel de los participantes y/o el medio. Blanco Escoda (2014) añade, además, que algunos pragmatemas pueden ser una respuesta convencional a un pragmatema anterior, lo que remite al concepto de par adyacente, muy productivo en el análisis del discurso. Esto sucede en el enunciado *Encantado de conocerte* y sus respuestas esperadas *Lo mismo digo* o *Igualmente*.

A la luz de lo expuesto, abordamos en este estudio los límites de la restricción situacional mediante el análisis del uso de una serie de expresiones con *verbos dicendi* – en concreto *decir* y *contar*– que parecen ajustarse al concepto de pragmatema en sentido amplio. Con este objetivo hemos extraído unidades del *Diccionario de partículas* –a partir de ahora DP– de Santos Río (2003), a las que hemos añadido más ejemplos hasta disponer de un corpus con un total de cuarenta unidades, incluidas sus variantes. Posteriormente, hemos consultado los valores establecidos en el DP, en las descripciones de unidades metalingüísticas del verbo *decir* elaboradas por Fernández Bernárdez (2002) y por Aznárez Mauleón (2006) respectivamente. Estas han sido revisadas, contrastadas y ampliadas mediante el análisis de textos del español peninsular en CORPES XXI y CREA.

La elección de estas unidades, cuyo núcleo verbal es *decir* o *contar*, se debe a que estos dos verbos, especialmente *decir*,¹² resultan muy productivos en la lengua, lo que influye decisivamente en su institucionalización como frasea. Además, en muchas unidades se conmutan sin que cambie su uso: *Como te lo {digo/cuento}* – para reafirmar la veracidad de lo dicho–; *¿Qué te voy a {decir/contar} yo?* – para expresar vacilación cuando responde a un enunciado anterior–; o *Eso {dicen/cuentan}* – enunciado polifónico que identifica la autoridad de lo dicho con otros locutores. En cambio, no hemos encontrado ejemplos en los que se pueda sustituir por otros verbos de habla: *#Como te lo asevero*; *#¿Qué te voy a contestar yo?* o *#Eso hablan*. Esta flexibilidad, como ya mencionamos, es característica de los pragmatemas.

En términos generales, las unidades analizadas mantienen su estructura argumental trivalente (*decir/contar algo a alguien*) que exige un sujeto agente y un objeto indirecto destinatario, ambos con el rasgo [+animado],¹³ aunque, en función de la unidad, aparecerán explícitos o implícitos en el enunciado. Estas son generalmente de carácter fórico, por lo que es frecuente la aparición de los pronombres *lo* o *eso*, con usos anafóricos que refieren a lo dicho en el discurso anterior, en contextos dialógicos y, con menor frecuencia, monológicos. Sin embargo, a la función referencial dentro del propio discurso se añade otra que guarda relación con la transmisión de determinadas actitudes del hablante. Así, un número considerable de ellas añade una reacción positiva hacia lo dicho (*Y que lo digas*, *Te lo digo yo*, *Como te lo {digo/cuento}*) – que manifiesta acuerdo o refuerza la veracidad de lo dicho– o negativa (*Porque tú lo digas*, *¿A mí que me {cuentas/dices}*, *¿No te digo?*) – desacuerdo o rechazo. Por tanto, están especializadas en su mayoría en usos reactivos o autorreactivos y su carácter fórico exige la inmediatez discursiva con respecto a la información recuperada. En ellas el emisor emplea esta

¹¹ A. Polguère *et al.* (2012) señalan las dificultades de determinar cuándo una expresión está lo suficientemente restringida por el contexto de uso para considerarse un pragmatema.

¹² El uso del verbo *decir* en las expresiones del corpus excluye su uso como verbo denotativo con complemento predicativos del tipo *Le dicen la jefa*.

¹³ Maldonado (1991: 43) señala la posibilidad de que el sujeto agente sea [-animado], en cuyo caso su significado es estativo, ya que reproduce un texto escrito: *El correo dice “responda urgentemente”*.

expresión frente a otras posibilidades porque el significado actitudinal contenido en la misma está convencionalizado y, en consecuencia, resulta de fácil acceso para el destinatario.

Dentro del corpus hay unidades con verbos de habla que se ajustan prototípicamente al concepto en sentido amplio: *¿Diga?* – al teléfono-; *Lo mismo digo*– respuesta cortés ante lo dicho por el interlocutor en actos sociales positivos (Santos Río 2003)-; *He dicho* – en un discurso público de carácter formal como fórmula de cierre que reafirma la autoridad del emisor-; *¿Qué te cuentas?* – para entablar una conversación entre personas conocidas-; o *¿Qué me dices?*– para realizar una propuesta entre interlocutores con presuposición de su aceptación-.

Sin embargo, el grueso del corpus se compone de otro grupo de enunciados cuyo estatus resulta problemático. Estos poseen fijación formal y pragmática, en la medida en que contienen una determinada fuerza ilocutiva, relacionada con valores expresivos (reproche, indiferencia, énfasis...), y actúan sobre lo dicho por otro interlocutor en un enunciado anterior contribuyendo a modificar lo que se conoce en el estudio de la cortesía como imagen de los interlocutores (Brown y Levinson 1987).

Por tanto, además de la restricción pragmática extralingüística que caracteriza fundamentalmente los pragmatemas, también están fuertemente determinados por la situación lingüística. Estos son los que añaden matices de reproche (*Haberlo dicho antes, ¿A mí que me {cuentas/dices}?*); sorpresa (*¿Qué me dices?*; *¿No me digas?*; *¿Lo dices en serio?*); o aceptación enfática (*Y que lo digas, Ya te digo*), entre otros. Aunque no se encuentran ligados necesariamente a un espacio o tiempo físico – sí lo están a un contexto discursivo específico-, aportan una intención comunicativa marcada y son propias del español coloquial. Obsérvense las tablas que recogen parte de los ejemplos del corpus.¹⁴

Unidad	Valor actitudinal	Posición discursiva
<i>¿No te digo?</i>	Reproche	Reactiva o autorreactiva
<i>Si tú lo dices</i>	Indiferencia	Reactiva
<i>¿A mí qué me {dices/cuentas}?</i>	Reproche	Reactiva
<i>Porque tú lo digas</i>	Reduce la autoridad del emisor	Reactiva
<i>Lo que tú digas</i>	Muestra indiferencia y reduce la autoridad del emisor	Reactiva
<i>Haberlo dicho antes</i>	Reproche con o sin aceptación de la petición del hablante	Reactiva
<i>A mí que no me digan (nada)</i>	Réplica	Reactiva o autorreactiva
<i>Para que luego {digas/digan}</i>	Reproche o queja	Iniciativa o reactiva
<i>Ya te lo he dicho mil veces</i>	Reproche	Reactiva

Tabla 1: Ejemplo de unidades que muestran rechazo

¹⁴ Incluimos únicamente una parte del corpus a modo de ejemplo, sin especificar las variantes de uso de cada expresión, por razones de espacio.

Unidad	Valor actitudinal	Posición discursiva
<i>Y que lo diga(s)</i>	Aceptación enfática	Reactiva
<i>No diría yo que no</i>	Aceptación parcial con incertidumbre	Reactiva
<i>Lo mismo digo yo</i>	Aceptación enfática	Reactiva
<i>Ya te digo</i>	Aceptación enfática	Reactiva
<i>Dímelo a mí/ Díselo a él</i> <i>Que me lo digan a mí</i> <i>(ti/él)</i>	Muestra autoridad sobre el tema	Reactiva
<i>Como tú digas/</i> <i>Lo que tú digas</i>	Aceptación de una propuesta	Reactiva
<i>(Te) lo digo en serio</i>	Reafirma la veracidad de lo dicho con autoridad	Reactiva o autorreactiva

Tabla 2: Ejemplo de unidades que muestran acuerdo

Además, muchas de las unidades analizadas poseen más de un valor pragmático, además de su significado conceptual. Por ejemplo, la expresión anteriormente mencionada *¿Qué me dices?* indica sorpresa cuando responde ante un hecho inesperado:

- (1) JUAN Nosotros hasta ahora hemos sido los dos primeros cerditos...
LUCÍA ¿Qué me dices, Juan?
JUAN Sí, los dos primeros cerditos. Hemos vivido entre la paja y la madera a expensas del lobo. Pero ahora podemos ser el tercer cerdo, ¿entiendes? El tercer cerdo. El que vive en una casa a resguardo de los lobos y las alimañas.

(Ernesto Caballero, CORPES XXI)

Pero también funciona para proponer una idea o un plan:

- (2) -Chico, si consigo noquear a ese Bruto, te enseñaré a pegar, ¿qué me dices?
-¿De veras, Gigante? -preguntó Leo, y veía a Gigante delante de sí como a un inmenso titán, capaz de todo. Imposible imaginarle ninguna debilidad, a menos que uno fuese de noche y le cogiese dormido.

(Cristina Cerrada, CORPES XXI)

En (2) se presupone, además, que el destinatario aceptará el plan que se expone con anterioridad en el discurso del propio hablante. Por el contrario, el valor de (1) siempre es reactivo y ocupa la posición inicial de la intervención del emisor, que sigue inmediatamente a la información sobre la que se expresa incredulidad.

3. Conclusiones

El presente estudio ha pretendido exponer las dificultades encontradas al definir, delimitar y clasificar las unidades que responden al concepto de pragmatema formulado en la TST. Puesto que su característica principal es la de encontrarse situacionalmente restringidas por el contexto extralingüístico, nos parece necesario abordarlas fundamentalmente desde la pragmática. Así pues, la metodología seguida se aleja de la tradicional descripción lexicográfica en la que se han basado la mayoría de estudios dedicados a esta unidad (Iriarte 2001; Barrios 2008; Blanco Escoda 2010, 2013, 2014; Polguère *et al.* 2012).

De este análisis concluimos que la naturaleza de estas unidades resulta sumamente compleja, ya que se encuentra en la intersección entre el léxico y la pragmática, en tanto que son unidades que constituyen enunciados que han adquirido un significado marcado asociado a situaciones

convencionales y repetidas. El problema central recae, a nuestro modo de ver, en identificar en qué medida influye el contexto extralingüístico en la elección de uso de unidades como *¿A mí qué me {cuentas/dices}?; Lo mismo digo yo; Eso mismo digo yo; ¿No me digas?; o ¿Qué me dices?*, entre otras. Sin lugar a dudas, el espacio físico y la relación entre los participantes determinan su elección, ya que son propias de contextos informales y solo resultarían apropiadas si los roles de los participantes fuesen los pertinentes. Por ejemplo, ningún hablante de español se extrañaría si una madre le dice a su hijo una expresión semifija como *(Ya) te lo tengo dicho* o *Mira que te lo tengo dicho*. Pero sería realmente anómalo escuchar esta expresión en boca de un jefe de seguridad que se dirige a un cliente en una tienda. Así pues, esta unidad está restringida pragmáticamente por la situación en la que se enuncia.

Además, en muchos casos la situación, entendida también como el conocimiento del mundo que poseen los interlocutores sobre ciertas situaciones sociales institucionalizadas, es decisiva para identificar si estamos ante bloques prefabricados o *chunks* con una especialización pragmática o ante combinaciones libres.

En suma, ante la necesidad de seguir profundizando en el concepto de pragmatema, las conclusiones extraídas de este trabajo nos llevan a proponer la existencia de un *continuum*, explicación ya utilizada con anterioridad en la delimitación fraseológica hispánica (Ruiz Gurillo 1997). De este modo, habría un grupo de unidades altamente restringidas por la situación de uso que constituyen el núcleo de los pragmatemas. Estas se identifican porque su enunciación evoca directamente la situación extralingüística de uso y el acto de habla que cumple de forma prácticamente inequívoca. Este es el caso de *¿Diga?* al coger el teléfono o *Lo mismo digo* en presentaciones entre desconocidos y respuesta ante deseos positivos por parte del interlocutor.

Al mismo tiempo, en el corpus hay un amplio número de expresiones fijas o semifijas, especializadas en el cumplimiento de determinados actos de habla, pero que presentan restricciones extralingüísticas más difusas. Estas solo podrían considerarse pragmatemas si admitimos la existencia de lugares periféricos en la delimitación del concepto. Dentro de este grupo están muchas de las que hemos mencionado en el apartado anterior, que son empleadas en contextos conversacionales y, además, son propias del español coloquial. Si bien cumplen actos de habla específicos como aceptar o rechazar ideas, a la vez que añaden matices expresivos, también se encuentran fuertemente ligadas al discurso.

Referencias bibliográficas

- Aznárez Mauleón, M. (2006). *La fraseología metalingüística con verbos de lengua en español actual*. Frankfurt: Peter Lang.
- Barrios Rodríguez, M.A. (2008). "Propuesta de descomposición semántica de fórmulas rutinarias del español en el marco de la Teoría Sentido-Texto". En C. Mellado Blanco (ed.) *Colocaciones y fraseología en los diccionarios*, Frankfurt: Peter Lang Internationaler Verlag der Wissenschaften, 211-231.
- Barrios Rodríguez, M.A. (2017). "Hacia un concepto amplio de pragmatema y sus aplicaciones en ELE: el caso de ¡qué + sust./adj.!". En I. Penadés, y A. M. Ruiz (eds.) *Investigaciones actuales en Lingüística. Vol. II: Morfología y Lexicología*. Alcalá: Universidad de Alcalá de Henares.
- Blanco Escoda, X. (2010). "Los frasemas composicionales pragmáticos". En S. Mejri y P. Mogorrón (dirs): *Opacité, Idiomaticité, Traduction*. Alacant: Universitat d'Alacant, 19-32.
- Blanco Escoda, X. (2013). "Les pragmatèmes : définition, typologie et traitement lexicographique ". En *Verbum* 4. Vilnius : Vilniaus Universitetas, 17-25.
- Blanco Escoda, X. (2014). "Inventaire lexicographique d'une sous-classe de phrasèmes délaissée : les pragmatèmes". En *Cahiers de lexicologie* 104 (2014/1), Paris Classiques Garnier, 133-154.

- Brown, P. y Levinson, S.C. (1987 [1978]). *Politeness. Some universals in language usage*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Corpas Pastor, G. (1996). *Manual de fraseología española*. Madrid: Gredos.
- Escandell, V. (1996): "Los fenómenos de interferencia pragmática". En *Didáctica del Español como Lengua Extranjera*, vol. III. Madrid: Expolingua, 95-109.
- Fernández Bernárdez, C. (2002). *Expresiones metalingüísticas con el verbo decir*. A Coruña: Universidade da Coruña.
- Fléchon, G., Frassi, P., y Polguère, A. (2012). "Les pragmatèmes ont-ils un charme indéfinissable ?". En P. Ligas & P. Frassi, *Lexiques. Identités, Cultures*. Vérone: QuiEdit, 81-104.
- Iriarte Sanromán, Á. (2001). *A Unidade Lexicográfica. Palavras, Colocações, Frasemas, Pragmatemas*. Braga: Centro de Estudos Humanísticos-Universidade do Minho.
- Maldonado, C. (1991). *Discurso directo y discurso indirecto*. Madrid: Taurus Universitaria.
- Mel'čuk, I. (1995). "Phrasemes in language and phraseology in linguistics". En E. Martin Everaert, A. Schenk y R. Schreuder (eds.), *Idioms: Structural and psychological perspectives*. Hillsdale: Lawrence Erlbaum.
- Mel'čuk, I. (1998). "Collocation and Lexical Functions". En Cowie (ed.) *Phraseology: Theory, Analysis, and Applications*. Oxford: Oxford University Press.
- Mel'čuk, I. (2004). "La non-compositionnalité en morphologie linguistique". *Verbum*. 26(4), 439–458.
- Mel'čuk, I. (2014). *Semantics. From meaning to text*. Vol 3. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.
- Mel'čuk, I. (2015). "Clichés, an Understudied Subclass of Phrasemes". *Yearbook of Phraseology*, 6, 55-86.
- Polguère, A. (2016): "Il y a un traître par minou: le statut lexical des clichés linguistiques". *CORELA - COgniton, REprésentation, LAngage*. Publicado en <<http://corela.revues.org/4486>>, [Consultado el 03 de mayo de 2018].
- Real Academia Española: Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES). <<http://www.rae.es>>, [Consultado el 10 de diciembre de 2017].
- Real Academia Española: Corpus de referencia del español actual (CREA) <<http://corpus.rae.es/creanet.html>> [10/04/2018].
- Ruiz Gurillo, L. (1997). *Aspectos de fraseología teórica española*. Valencia: Universitat de València.
- Santos Río, L. (2003). *Diccionario de partículas*. Salamanca: Luso – Española.